TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N°02/2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Programa de Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral a Niños y Niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS, NO INDÍGENAS, SAT Y PAINF"

ID Nº 326.768

Entre la **Coordinación General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4,** domiciliada en la calle General Díaz y Hernandarias, Edificio Natura, 1er. Piso, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **DON FELIX H. KEMPER, Coordinador General,** designado por Resolución Ministerial N° 2465 del 06 de marzo de 2017, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la empresa **CLASSIC MOBLES S.A., con RUC N° 80074310-5, representada por el Señor Gustavo Torres Buffa,** con C.I. Nº 590.464, con domicilio legal en Yacaré Valija N° 350, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, dirección de correo: clamobles@gmail.com; Tel.: 021-925.104, en adelante denominado el PROVEEDOR. CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto, la provisión de "DE MOBILIARIOS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS, NO INDÍGENAS, SAT Y PAINF" ID N° 326.768, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley 2051/2003 y concordantes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden

enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.768.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS, NO INDÍGENAS, SAT Y PAINF" ID N° 326.768, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. Adjudicado a través de la Resolución UEPP N°344 de fecha 10 de Octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Mesita	Classic Moble s	Paraguay	Unidad	690	329.046	227.041.740
2	2	Sillita para niños/as	Classic Moble s	Paraguay	Unidad	3450	80.814	278.808.300
3	3	Silla estándar	Classic Moble s	Paraguay	Unidad	276	110.337	30.453.012
4	4	Estante abierto para biblioteca	Classic Moble s	Paraguay	Unidad	276	698.804	192.869.904
5	5	Armario bajo con 2 puertas	Classic Moble s	Paraguay	Unidad	276	809.142	223.323.192
6	6	Estante con secador	Classic Moble s	Paraguay	Unidad	138	1.324.050	182.718.900
7	7	Perchero con	Classi	Paraguay	Unidad	276	147.117	40.604.292

		colgador	c Moble s					
TOTAL ADJUDICADO								1.175.819.340

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.175.819.340 (Guaraníes Mil ciento setenta y cinco millones ochocientos diecinueve mil trescientos cuarenta) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones según las Órdenes de Compra/Servicios emitidas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo principalmente de la Coordinación de Proyectos Educativos y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CLASSIC MOBLES S.A.
Gustavo Torres Ruffa

KEMPER GONZÁLEZ

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay a los días de 06 noviembre de Dos mil diecisiete.

CLASSIC MOBLES S.A.
Gustavo Torres Buffa
Representante Legal
PROVEEDOR

CLASSIC MOBLES S.A.

Félix Kemper
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ASUNCIÓN - PARAGUAY